

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29621 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1659/2014, con NIG 4109142M20140001102 por auto de 30 de julio de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Dulquivir SL, con domicilio en avenida de Andalucía, nº 59, Estepa, Sevilla y CIF B 91480699.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Ignacio Guerrero Solis, socio de Audiley, letrado, con DNI 28911931B, domicilio en calle Riego de Liaño, nº 3, principal derecha, teléfono 954 454 450, fax 954 534 124 y dirección de correo electrónico dulquivir@audiley.es-B.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de julio de 2014.- La secretaria judicial.

ID: A140041176-1